



Para despachos de oficio quatroientos

**SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR
ENTA Y NVEVE.**

persona, y en nre. desu parte doy fee = Gallegos
Lm^{do} = aion.

Concuenda esta Copia con su original que por ahora queda
mi poder a que me remito hasta su entrega en el R. Consejo
y para que Conste Cumpliendo con su thenor doy el presente
Signo y firmo en la Villa de Lecta a veinte y tres dias del mes
de sep. de mill Setecientos y quarenta y nveve.

Entestm. de Verdad

Carlos Gallegos
Jm Millan
Lee